

INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL)
INTERAGUA C. LTDA.

ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2001

103.476

**INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL)
INTERAGUA C. LTDA.**

ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2001

CONTENIDO

Informe de los auditores independientes

Balance general

Estado de resultados

Notas a los estados financieros

Abreviaturas usadas:

| | | |
|-----------------------|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| US\$ | - | Dólares estadounidenses |
| Contrato de Concesión | - | Contrato de concesión de los servicios públicos de agua potable y saneamiento del cantón Guayaquil, celebrado entre la Empresa Cantonal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil (ECAPAG) e International Water Services (Guayaquil) Interagua C. Ltda. |
| INTERAGUA | - | International Water Services (Guayaquil) Interagua C. Ltda. |
| ECAPAG | - | Empresa Cantonal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil |
| HIDRONACION | - | Hidroeléctrica Nacional Hidronación S.A. |
| CONELEC | - | Consejo Nacional de Electricidad |
| NEC | - | Norma Ecuatoriana de Contabilidad |
| m ³ | - | Metros cúbicos |

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los miembros del Directorio y
Accionistas de

INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) INTERAGUA C. LTDA.

Guayaquil, 29 de marzo del 2002

1. Hemos auditado el balance general adjunto de International Water Services (Guayaquil) Interagua C. Ltda. al 31 de diciembre del 2001 y el correspondiente estado de resultados por el período comprendido entre el 9 de agosto del 2001 y el 31 de diciembre del 2001. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría.
2. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de International Water Services (Guayaquil) Interagua C. Ltda. al 31 de diciembre del 2001 y los resultados de sus operaciones por el período comprendido entre el 9 de agosto del 2001 y el 31 de diciembre del 2001, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
4. Como se indica en la Nota 1 la Compañía se constituyó el 16 de marzo del 2001 e inició sus operaciones el 9 de agosto del 2001. Debido principalmente a ser su primer año de operación, durante el período comprendido entre el 9 de agosto y el 31 de diciembre, la Compañía presenta una pérdida neta de US\$4,391,788, la misma que según la Administración será revertida en el futuro a medida que se ejecute el Contrato de Concesión para el cual fue creada la Empresa.
5. Como se indica en la Nota 14 a los estados financieros, al 31 de diciembre del 2001 la Compañía mantiene saldos por cobrar y por pagar con compañías relacionadas por US\$89,287 y US\$19,055,

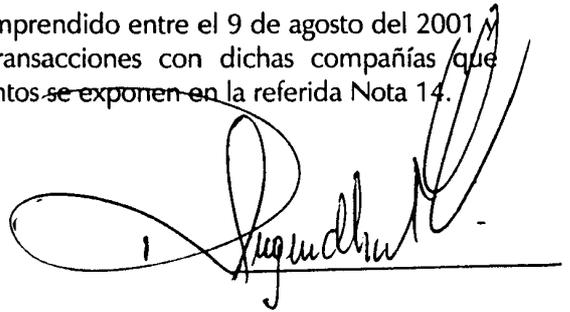
A los miembros del Directorio y
Accionistas de

International Water Services (Guayaquil) INTERAGUA CLTDA
Guayaquil, 29 de marzo del 2002

respectivamente; adicionalmente, durante el período comprendido entre el 9 de agosto del 2001
el 31 de diciembre del 2001 la Compañía realizó transacciones con dichas compañías que
representan ingresos y costos para la Compañía cuyos montos ~~se exponen en la referida Nota 14.~~

PriceWaterhouseCoopers

No. de Registro en la
Superintendencia de
Compañías: 011



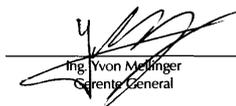
Roberto Tugendhat V.
Socio
No. de Licencia
Profesional: 21730



INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) INTERAGUA C. LTDA.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001
 (Expresado en dólares estadounidenses)

| Activo | Referencia a Notas | | Pasivo y patrimonio | Referencia a Notas | |
|-------------------------------------------|-----------------------|---------------------|-------------------------------------|-----------------------|---------------------|
| ACTIVO CORRIENTE | | | PASIVO CORRIENTE | | |
| Caja y bancos | 3 | 373,663 | Sobregiros bancarios | | 802,507 |
| Inversiones temporales | 4 | 2,067,518 | Obligaciones bancarias | 10 | 169,833 |
| Documentos y cuentas por cobrar | | | Documentos y cuentas por pagar | | |
| Clientes | 5 | 11,381,282 | Proveedores locales | 11 | 2,992,014 |
| Compañías relacionadas | 14 | 89,287 | Compañías relacionadas | 14 | 19,055 |
| Anticipo a proveedores y contratistas | 2 e) | 709,787 | Otros | 12 | <u>3,159,992</u> |
| Funcionarios y empleados | | 23,280 | | | <u>6,171,061</u> |
| Impuestos retenidos | | 15,930 | Total del pasivo corriente | | 7,143,401 |
| Otros | | <u>4,843</u> | | | |
| | | 12,224,409 | PASIVO A LARGO PLAZO | | |
| Menos -Provisión para cuentas incobrables | 15 | <u>(4,679,183)</u> | Obligaciones bancarias | 10 | 61,007 |
| | | 7,545,226 | Provisión por reposición de activos | 13 | 3,865,170 |
| Inventarios | 6 | 942,138 | Ingresos diferidos | 15 | <u>138,650</u> |
| Gastos pagados por anticipado | 7 | <u>780,829</u> | | | 4,064,827 |
| | | 11,709,374 | PATRIMONIO | | |
| Total del activo corriente | | | Capital social | 17 | 10,000,000 |
| PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, | | | Pérdida neta del periodo | | <u>(4,391,788)</u> |
| menos depreciación acumulada | 8 | 655,839 | | | |
| CARGOS DIFERIDOS Y OTROS ACTIVOS | 9 | 4,451,227 | | | |
| | | <u>16,816,440</u> | Total del pasivo y patrimonio | | <u>16,816,440</u> |
| Total del activo | | <u>16,816,440</u> | | | |
| | | | Cuentas de orden (Nota 22) | | <u>206,688,457</u> |

Las notas explicativas anexas 1 a 24 son parte integrante de los estados financieros.


 Ing. Yvon Mellinger
 Gerente General


 Econ. Manuel Murga
 Contador General

Interagua



INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) INTERAGUA C. LTDA.

ESTADO DE RESULTADOS

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE AGOSTO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001

(Expresado en dólares estadounidenses)

| | Referencia a | | |
|---------------------------------------|--------------|------------------|----------------------------|
| | <u>Notas</u> | | |
| Ingresos de operación | 2 b) | | |
| Agua | | 14,895,357 | |
| Alcantarillado | | <u>4,657,594</u> | 19,552,951 |
| Costos de operación | 19 | | <u>13,694,009</u> |
| Utilidad bruta | | | 5,858,942 |
| Gastos administrativos y de venta | 20 | | <u>10,458,173</u> |
| Pérdida operacional | | | (4,599,231) |
| Otros ingresos (egresos), neto | 21 | | <u>272,846</u> |
| Pérdida antes del impuesto a la renta | | | (4,326,385) |
| Impuesto a la renta | 15 | | <u>(65,403)</u> |
| Pérdida neta del período | | | <u><u>(4,391,788)</u></u> |

Las notas explicativas anexas 1 a 24 son parte integrante de los estados financieros.


Ing. Yvon Mellinger
Gerente General


Econ. Manuel Murga
Contador General

Interagua



INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) INTERAGUA C. LTDA.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2001

NOTA 1 - OPERACIONES

La Compañía se constituyó el 16 de marzo del 2001 bajo la denominación de International Water Services (Guayaquil) Interagua C. Ltda., como una compañía limitada de nacionalidad ecuatoriana con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, con el objeto social de dedicarse a la prestación, operación y mantenimiento de los servicios públicos de agua potable y saneamiento, que comprende alcantarillado sanitario y pluvial del cantón Guayaquil.

La Compañía es subsidiaria de International Water Services (Guayaquil) B.V. (90%), compañía de nacionalidad holandesa domiciliada en Ecuador. Debido a ello, International Water Services (Guayaquil) Interagua C. Ltda. (INTERAGUA) es una compañía extranjera según el Régimen común de tratamiento a los capitales extranjeros previsto en la Decisión 291 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.

Para cumplir con su objeto social, el 11 de abril del 2001 International Water Services (Guayaquil) Interagua C. Ltda. firmó el Contrato de Concesión de los Servicios Públicos de Agua Potable y Saneamiento de la ciudad de Guayaquil con la Empresa Cantonal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil (ECAPAG); en virtud de este contrato, el 9 de agosto del 2001 la Compañía inicia sus operaciones, asumiendo la prestación, operación y mantenimiento de los servicios públicos de agua potable y saneamiento del cantón Guayaquil por 30 años (Véase Nota 23).

Debido a que la Compañía recién inició sus operaciones el 9 de agosto del 2001 y que durante el período comprendido entre el 9 de agosto y el 31 de diciembre del 2001 la Compañía envió por las redes de distribución 138'524,600 m³ de agua, de los cuales INTERAGUA facturó 31'507,635 m³ de agua, que equivale al 23% del total de la producción de agua, originando una diferencia de 107'016,965 m³ de agua no facturada, INTERAGUA presenta pérdidas al cierre del ejercicio de US\$4,391,788. La Administración considera que esta pérdida se revertirá en el futuro a medida que sus actividades de rehabilitación, renovación y mantenimiento de las redes se incrementen, así como con la incorporación de nuevos usuarios al sistema.

Situación económica del país -

El 13 de marzo del 2000, en circunstancias en las cuales la economía del país atravesaba por un proceso de deterioro progresivo, el Congreso Nacional aprobó la Ley de Transformación Económica del Ecuador mediante la cual la economía ecuatoriana fue dolarizada oficialmente. Las medidas económicas adoptadas en el 2000 revirtieron, en términos generales, la tendencia de deterioro

NOTA 1 - OPERACIONES
(Continuación)

arriba mencionada, y han posibilitado un recupero de la actividad económica del país junto con una reducción en la tasa de inflación interna. La consolidación del proceso de recuperación depende, entre otros, de que Ecuador obtenga nueva inversión y financiamiento externo, de la reestructuración del sistema bancario y financiero del país y del desarrollo de mecanismos de creación y canalización de su desarrollo interno.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

a) Preparación de los estados financieros -

Los estados financieros han sido preparados con base en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y están basados en el costo histórico.

Por tratarse del ejercicio de inicio de sus operaciones no se presenta en los estados financieros adjuntos la información comparativa del ejercicio anterior y tampoco se presenta el estado de cambios en el patrimonio ni el estado de flujo de efectivo, requerida por la NEC 1, pues se considera que la información respectiva surge de los estados financieros adjuntos.

A menos que se indique lo contrario, todas las cifras presentadas en las notas están expresadas en dólares estadounidenses.

La preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad involucra la elaboración de estimaciones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la naturaleza de las estimaciones contables, hechos posteriores pueden ocasionar que, en ciertos casos, los montos estimados por la Administración varíen frente a la realidad.

b) Reconocimiento de ingresos y costos de operación -

Los ingresos operacionales de la Compañía se contabilizan a medida en que se prestan los servicios y corresponden principalmente a la prestación de servicios relacionados con:

- i) El suministro de agua potable a aproximadamente a 250,000 abonados en el área de concesión (Cantón Guayaquil) y la prestación del servicio de saneamiento en el área de concesión, que incluye: i) la recolección, tratamiento y disposición final de aguas servidas en el área de concesión y ii) la recolección, conducción y disposición de las aguas lluvias en el área de concesión.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

(Continuación)

- ii) Servicio del sistema de alcantarillado sanitario en el área urbana de Guayaquil, existente en aproximadamente 6,430 hectáreas, sirviendo a aproximadamente el 60% de la población total de la ciudad.
- iii) Servicio del sistema de alcantarillado pluvial en la ciudad de Guayaquil, que presenta 11 cuencas de escurrimiento.

Los costos y gastos de operación son aquellos relacionados con la generación de estos ingresos, representados básicamente por el mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos, consumo de energía eléctrica, combustible, suministros, productos químicos y otros materiales, provisiones y amortizaciones, mano de obra y otros costos y gastos originados en:

- i) la extracción, tratamiento y distribución de agua,
- ii) el transporte de aguas servidas desde las redes domiciliadas hacia los colectores, tratamiento y descarga, y
- iii) el transporte de aguas lluvias desde los canales y conductos hacia la red colectora.

Véase Nota 19.

c) **Provisión para cuentas incobrables -**

La provisión para los deudores de los servicios públicos prestados por la Compañía se revisa y actualiza al fin del ejercicio, con base en el análisis de la evolución de los porcentajes de los saldos de abonados pendientes de cobro, desde el 9 de agosto del 2001 (fecha de inicio de las operaciones), hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (29 de marzo del 2002), ajustados con proyecciones estadísticas sobre la tendencia futura del comportamiento crediticio de los abonados; en función de la experiencia histórica se considera como cuentas de difícil recuperación a aquellos usuarios que tengan más de dos meses de atraso en el pago de sus planillas de consumo. Con base al análisis descrito se consideró provisionar para cuentas incobrables aproximadamente el 24% del total de ingresos operacionales.

Periódicamente los valores que se consideran incobrables son dados de baja con cargo a dicha provisión.

d) **Inversiones temporales -**

Se registran al valor de los depósitos. Los intereses devengados no cobrados se registran en el rubro documentos y cuentas por cobrar.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
(Continuación)

e) Anticipo a proveedores y contratistas -

Registra básicamente los anticipos entregados a contratistas y proveedores para la construcción o compra de bienes y la prestación de servicios de acuerdo con los términos establecidos en los convenios celebrados con cada uno de los contratistas y proveedores.

f) Inventarios -

Los inventarios, con excepción de las importaciones en tránsito, se presentan al costo histórico de adquisición y utilizan el método del costo promedio para la imputación de las salidas de dichos inventarios. Las importaciones en tránsito se presentan al costo de las facturas más otros cargos relacionados con la importación.

El valor de los inventarios no excede su valor de mercado.

g) Gastos pagados por anticipado -

Incluyen principalmente primas por seguros y otros pagos anticipados, los cuales se amortizan con cargo a los resultados del ejercicio con base al método de línea recta a lo largo de un período de 1 año.

h) Propiedades, planta y equipo -

Propiedades, planta y equipo adquiridas por INTERAGUA.-

Se muestra al costo histórico, menos la depreciación acumulada; el monto neto de las propiedades, planta y equipos no excede su valor de utilización económica. (Véase Nota 8).

El valor de los activos y la depreciación acumulada de los elementos retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Con base al Contrato de Concesión, la Administración no estima vender a terceros sus propiedades, planta y equipo. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del año.

La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de la línea recta.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

(Continuación)

Propiedades, planta y equipo recibidos de ECAPAG de acuerdo al Contrato de Concesión.-

Estos bienes, cedidos por ECAPAG a INTERAGUA el 9 de agosto del 2001, en cumplimiento del Contrato de Concesión, se encuentran registrados en cuentas de orden (Véase Nota 22) y las provisiones por reposición, reparación y/o mantenimiento de estos bienes se registran anualmente con cargo a los resultados del ejercicio. (Véase Nota 13).

i) **Cargos diferidos y otros activos-**

Se muestra al costo histórico menos la amortización acumulada. Al 31 de diciembre del 2001 se registra bajo este rubro lo siguiente:

- i. Gastos pre-operativos: Incluye los gastos incurridos localmente y en el exterior con anterioridad a la puesta en marcha de la Compañía, relacionados con asistencia para la obtención de la concesión, gastos de consultoría legal y operativa, asistencia técnica, sueldos, gastos de viaje, hospedaje, comunicaciones y seguro de operaciones; estos activos se amortizan en línea recta en un plazo de 5 años, con base a las disposiciones tributarias locales vigentes.
- ii. Base de datos desarrollada por la compañía Aseinfors que se amortizan en línea recta en un plazo de 5 años, con base a las disposiciones tributarias locales vigentes.
- iii. Mejoras en locales arrendados por la Compañía que se amortizan en línea recta en un plazo de 5 años con base a las disposiciones tributarias locales vigentes.
- iv. Depósitos en garantía por fiel cumplimiento de contrato celebrado con HIDRONACION <Véase Nota 22 a)>, que se muestra al costo histórico.

j) **Provisión por reposición de activos-**

Se constituye una provisión, con cargo a los resultados del ejercicio, para reponer, reparar y/o efectuar mantenimiento de ciertas propiedades, plantas y equipos (muebles y enseres de oficina, equipos de computación, equipo y maquinaria, vehículos, edificios y obras hidráulicas y redes de distribución) que INTERAGUA recibió de ECAPAG el 9 de agosto del 2001, para el inicio de sus operaciones <Véase Nota 22 (1)>, los cuales a la fecha de estos estados financieros (29 de marzo del 2002) están siendo usados por la Compañía.

La referida provisión se constituye considerando un estudio técnico independiente que contempla que los activos recibidos deben ser devueltos a ECAPAG en términos de que puedan ser utilizados por esta entidad al cabo de los 30 años, según lo establecido en el Contrato de Concesión de la

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

(Continuación)

operación (Véase Nota 23), y que por lo tanto INTERAGUA debe efectuar importantes desembolsos para asegurar el cumplimiento de este objetivo.

El referido estudio técnico muestra US\$234 millones, que representa el costo de reposición total con valor actual de mercado a la fecha en que se efectuó el referido estudio técnico (22 de marzo del 2002), de ciertas propiedades, plantas y equipos (muebles y enseres de oficina, equipos de computación, equipo y maquinaria, vehículos y edificios y obras hidráulicas) que cumplirán, dentro de los próximos 30 años, con su vida útil y/o que deberán ser reemplazados por nuevos o de similares características; incluye también el valor actual que INTERAGUA debe desembolsar en los próximos 30 años por mantenimiento del sistema de redes de distribución.

El total aproximado que INTERAGUA deberá desembolsar durante los próximos 30 años para:

- i) reponer aquellas propiedades, planta y equipos obsoletos en el presente o que se vuelvan obsoletos en el futuro (principalmente vehículos, maquinaria, planta, muebles y enseres y equipos de computación) por aproximadamente US\$68 millones. Este monto se registra anualmente y en forma lineal con cargo a los resultados de cada ejercicio, considerando la vida útil de los mencionados activos que se estima entre 5 y 30 años.
- ii) efectuar mantenimiento y reparaciones mayores al sistema de redes de distribución y acueducto por aproximadamente US\$166 millones. Este monto se registra anualmente y en forma lineal con cargo a los resultados de cada ejercicio durante el período de duración de la concesión (30 años).

Del valor total determinado en el estudio preliminar (US\$234 millones) se registró en el año una provisión total de US\$3,865,170 que se considera es el cargo proporcional al resultado del periodo 2001 <Véase Nota 13 >.

k) **Ingresos diferidos-**

Se registra como ingreso diferido el valor cobrado a ECAPAG correspondiente al impuesto sobre el monto de las planillas por los servicios de telecomunicaciones y radioeléctricos (tasa de telefonía). En virtud del Contrato de Concesión se ha establecido que el valor cobrado por este concepto se destinará a la inversión que INTERAGUA realice en los próximos 5 años, a partir del año 2002, en 55,238 conexiones nuevas de agua potable y alcantarillado sanitario. Se estima que el monto total de estas inversiones serán financiadas con este mecanismo.

Al realizarse las mencionadas inversiones, estas se deprecian de acuerdo a su vida útil con cargo a los costos y gastos del período; en este momento se reconoce como ingreso la parte correspondiente a los ingresos diferidos devengados en la misma proporción que el referido cargo por depreciación del período.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
(Continuación)

l) Participación de los trabajadores en las utilidades -

El 15% de la utilidad anual que las compañías domiciliadas en Ecuador deben reconocer por concepto de participación laboral en las utilidades se registra con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles. Al 31 de diciembre del 2001, la Compañía no ha constituido dicha provisión por no tener empleados en relación de dependencia.

m) Provisión para impuesto a la renta -

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 25% de las utilidades gravables para el ejercicio 2001 dicha tasa se reduce al 15% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. (Véase Nota 16).

n) Cuentas de orden -

Se registran bajo cuentas de orden los derechos y responsabilidades contingentes, tales como los derechos de utilización de activos recibidos de ECAPAG, las garantías bancarias contratadas para cumplimiento del Contrato de Concesión. Incluye también el valor de las pólizas de seguro emitidas por los contratistas a favor de la Compañía y los anticipos pendientes de liquidar a contratistas de INTERAGUA. (Véase Nota 22).

NOTA 3 - CAJA Y BANCOS

| | <u>US\$</u> |
|--------|----------------|
| Caja | 7,900 |
| Bancos | <u>365,763</u> |
| | <u>373,663</u> |

NOTA 4 - INVERSIONES TEMPORALES

(Véase página siguiente)

NOTA 4 - INVERSIONES TEMPORALES
(Continuación)

| | <u>US\$</u> |
|---------------------------------------------------|-------------------------|
| Depósito - Citibank, N.A. | 1,033,563 (1) |
| Repos - Banco Bolivariano C.A. | 164,000 (2) |
| Certificados de inversión - Banco de Machala S.A. | 658,370 (2) |
| Repos - Banco de Guayaquil S.A. | 110,920 (2) |
| Overnight - Produbanco S.A. | 84,465 (2) |
| Certificados de depósito - Banco del Pichincha | <u>16,200 (3)</u> |
| | <u><u>2,067,518</u></u> |

- (1) Depósito en cuenta corriente del Citibank, N.A., que se mantendrá inmovilizado hasta julio del 2002 como garantía colateral otorgada a dicho banco por la garantía de fiel cumplimiento contractual otorgada por esta institución a favor de ECAPAG por US\$ 10 millones <Véase Nota 22(2)>. El banco reconoce por este depósito un interés anual del 1,31%.
- (2) Inversiones que generan un interés que oscila entre el 1,25% y el 3,5% anual, con vencimiento el 31 de diciembre del 2001. A la fecha de emisión de estos estados financieros estas inversiones fueron cobradas por la Compañía.
- (3) Inversiones con vencimientos entre agosto y noviembre del 2002 y rendimientos que oscilan entre el 3,5% y el 9% anual.

NOTA 5 - DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR - CLIENTES

| | <u>US\$</u> | <u>US\$</u> | <u>%</u> |
|--------------|------------------|--------------------------|-------------------|
| Abonados | | | |
| Domésticos | 4,882,538 | | 43 |
| Comerciales | 3,259,775 | | 29 |
| Industriales | <u>1,275,135</u> | 9,417,448 | 11 |
| Otros (1) | | 1,963,834 | 17 |
| | | <u><u>11,381,282</u></u> | <u><u>100</u></u> |

- (1) Cuentas por cobrar por venta de servicios públicos a organismos oficiales, piletas, bocatomas, organismos exentos y venta de agua potable en bloque. Incluye US\$467,212 por cobrar a abonados de ECAPAG <Véase Nota 12 (1)>.

NOTA 6 - INVENTARIOS

Composición:

| | <u>US\$</u> |
|-------------------------------------|----------------|
| Tuberías y accesorios | 303,645 |
| Productos químicos | 182,534 |
| Medidores y repuestos | 146,392 |
| Repuestos, accesorios y suministros | 290,192 |
| Importaciones en tránsito | <u>19,375</u> |
| | <u>942,138</u> |

NOTA 7 - GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

| | <u>US\$</u> |
|-------------------------------------|-------------------|
| Seguros | 1,184,497 (1) |
| Uniformes y tarjetas de comisariato | 68,658 |
| Arriendo anticipado | 1,487 |
| Menos amortización acumulada | <u>(473,813)</u> |
| | <u>780,829</u> |

(1) Corresponde a primas de seguros contratadas en el año y vigentes hasta agosto del 2002.
<Véase Nota 2g>.

NOTA 8 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición:

(Véase página siguiente)

NOTA 8 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
(Continuación)

| | <u>US\$</u> | <u>Tasa anual de depreciación</u> |
|-----------------------------------|-----------------------|-----------------------------------|
| | | % |
| Instalaciones | 5,717 | 10 |
| Vehículos | 257,313 (1) | 20 |
| Equipos de computación | 214,103 | 20 |
| Equipos de oficina | 112,657 | 10 |
| Muebles y enseres | 58,072 | 10 |
| Herramientas y accesorios | 28,846 | 10 |
| | <u>676,708</u> | |
| Menos - depreciación acumulada | <u>(25,442)</u> | |
| | 651,266 | |
| Maquinarias en tránsito | <u>4,573</u> | |
| Total al 31 de diciembre del 2001 | <u><u>655,839</u></u> | |

(1) Véase Nota 10.

Movimiento:

| | <u>US\$</u> |
|---------------------------------------|-----------------------|
| Saldo inicial al 16 de marzo del 2001 | - |
| Adiciones | 681,281 |
| Depreciación del período | <u>(25,442)</u> |
| Saldo al 31 de diciembre del 2001 | <u><u>655,839</u></u> |

NOTA 9 - CARGOS DIFERIDOS Y OTROS ACTIVOS

Composición:

(Véase página siguiente)

NOTA 9 - CARGOS DIFERIDOS Y OTROS ACTIVOS
(Continuación)

| | <u>US\$</u> | <u>US\$</u> | <u>Tasa de amortización anual %</u> |
|-----------------------------------------|-------------------|-------------------------|---------------------------------------------|
| Gastos de constitución | 457,762 | | 3.33 |
| Gastos pre - operativos | | | |
| Pagos efectuados al exterior | 2,884,870 (1) | | 20 |
| Impuestos | 298,089 (2) | | 20 |
| Desarrollo (success fee) - EQUIDOR S.A. | 196,000 (3) | | 20 |
| Menos - amortización acumulada | <u>(281,403)</u> | 3,555,318 | |
| Base de datos | 201,185 | | 20 |
| Menos - amortización acumulada | <u>(8,577)</u> | 192,608 | |
| Mejoras en locales arrendados | 153,108 | | 20 |
| Menos - amortización acumulada | <u>(8,521)</u> | 144,587 | |
| Depósitos en Garantía | | <u>558,714 (4)</u> | |
| Total | | <u><u>4,451,227</u></u> | |

- (1) Corresponde principalmente a valores reconocidos a International Water Services B.V. por desarrollo de la operación (success fee), consultoría legal, operativa, consultoría de ingeniería y desarrollo, y sueldos y otras remuneraciones pagadas a funcionarios de International Water Services Holdings B.V. por servicios prestados en Ecuador antes del 9 de agosto del 2001. <Véase Nota 14 (6)>.
- (2) Impuesto al valor agregado generado en estas transacciones.
- (3) Incluye US\$175,000 pagados a Equidor S.A. por asistencia (success fee) recibida para la obtención de la concesión del servicio público de agua potable y saneamiento de la ciudad de Guayaquil <Véase Nota 23 (ii)> y US\$ 21,000 de impuesto al valor agregado generado en esta transacción.
- (4) Incluye un depósito en garantía por fiel cumplimiento de contrato por US\$500,000 celebrado con Hidronación S.A. <Véase Nota 23 (v)>.

Movimiento:

(Véase página siguiente)

NOTA 9 - CARGOS DIFERIDOS Y OTROS ACTIVOS
(Continuación)

| | <u>US\$</u> |
|---------------------------------------|-------------------|
| Saldo inicial al 16 de marzo del 2001 | - |
| Adiciones | 4,749,728 |
| Amortización del período | <u>(298,501)</u> |
| Saldo al 31 de diciembre del 2001 | <u>4,451,227</u> |

NOTA 10 - OBLIGACIONES BANCARIAS

| | <u>Porción</u> <u>Corriente</u> | <u>Porción</u> <u>Largo plazo</u> | <u>Total</u> |
|---------------------------|------------------------------------|--------------------------------------|----------------|
| Banco de Machala S.A. (1) | <u>169,833</u> | <u>61,007</u> | <u>230,840</u> |

- (1) Préstamo por US\$230,840 otorgado por el Banco de Machala S.A. para la adquisición de vehículos a una tasa de interés que oscila entre el 12.5% y el 13 % anual y con vencimientos mensuales hasta noviembre del 2003. Existe reserva de dominio en favor de la institución financiera por los activos adquiridos por un monto de US\$251,034 <Véase Nota 22(b)>.

NOTA 11 - DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR - PROVEEDORES LOCALES

| | <u>US\$</u> |
|------------------------------------|--------------------|
| Hidronación S.A. | 790,352 (1) |
| Empresa Electrica del Ecuador Inc. | 501,221 |
| Contratistas | 331,240 |
| Seguros | 375,815 |
| Productos Químicos Proquimsa S.A. | 134,917 |
| Asesores y Consejeros C. Ltda. | 95,115 |
| Terper S.A. | 80,731 |
| Otros | <u>682,623 (2)</u> |
| | <u>2,992,014</u> |

- (1) Saldo por pagar por compra de energía eléctrica abastecida por esta Institución a partir de diciembre del 2001. <Véase Nota 23 v)>.
- (2) Saldos por pagar a diversos proveedores de bienes y servicios.

NOTA 12 - DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR - OTROS

| | <u>US\$</u> | <u>US\$</u> |
|-----------------------------------|---------------|-------------------------|
| ECAPAG | | |
| Facturación de abonados | 1,426,882 (1) | |
| Por compra de inventarios | 1,161,842 (2) | |
| Otros | <u>2,000</u> | 2,590,724 |
| Impuestos por pagar | | 559,732 (3) |
| Funcionarios | | 6,873 |
| Fondo de garantía de contratistas | | 2,441 |
| Otros | | <u>222</u> |
| | | <u><u>3,159,992</u></u> |

- (1) Saldo pendiente de pago a ECAPAG por la facturación efectuada por INTERAGUA a algunos abonados cuyo ciclo de facturación inició antes del 1 de agosto del 2001, por un total de US\$1,597,316 y que, de acuerdo al Contrato de Concesión, le corresponde recibir a ECAPAG. Al 31 de diciembre del 2001 del monto antes referido US\$170,434 ha sido cancelado a ECAPAG durante el período. Del saldo pendiente de pago, por US\$1,426,882, i) US\$467,212 se encuentra pendiente de cobrar a los abonados respectivos (Véase Nota 5) y ii) US\$959,670 han sido cobrados a los abonados pero se encuentra pendiente de pago a ECAPAG.
- (2) Saldo por pagar por compra de inventarios (principalmente materia prima) efectuada a ECAPAG en agosto del 2001.
- (3) Comprende retenciones en la fuente, impuesto al valor agregado e impuesto a la renta.

NOTA 13 - PASIVO A LARGO PLAZO – PROVISION POR REPOSICION DE ACTIVOS

Corresponde a una provisión para reponer y/o reparar ciertas propiedades, plantas y equipos (muebles y enseres de oficina, equipos de computación, equipo y maquinaria, vehículos, edificios, obras hidráulicas y redes de distribución), estimada con base a un avalúo técnico independiente que asciende a US\$234 millones según el siguiente detalle:

(Véase página siguiente)

NOTA 13 - PASIVO A LARGO PLAZO – PROVISION POR REPOSICION DE ACTIVOS
(Continuación)

| | Vida útil estimada (en años) | Costo de reposición total (US\$) | Provisión período de 5 meses (US\$) |
|-------------------------------|------------------------------------|----------------------------------------|----------------------------------------------|
| Muebles y enseres de oficina | 10 | 6,553,428 | 273,059 |
| Equipo de computación | 5 | 641,982 | 53,498 |
| Equipo y maquinaria | 20 | 18,035,154 | 375,732 |
| Vehículos | 8 | 6,940,421 | 361,480 |
| Edificios y obras hidráulicas | 30 | 36,068,872 | 500,957 |
| Redes de distribución | 30 | 165,631,867 | 2,300,444 |
| | | <u>233,871,724</u> | <u>3,865,170 (1)</u> |

(1) Véase Nota 2 j).

NOTA 14 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

El siguiente es un resumen de los saldos y principales transacciones realizadas durante el período con compañías y partes relacionadas. Se incluye bajo la denominación de compañías relacionadas a las compañías con accionistas comunes, con participación accionaria significativa en la Compañía.

El saldo de la **cuenta por cobrar con International Water Services Holdings B.V.** al 31 de diciembre del 2001 está compuesto por:

(Véase página siguiente)

NOTA 14 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS
(Continuación)

| | <u>2001</u> | |
|--------------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------------|
| Saldos deudores | | |
| Saldo al 16 de marzo del 2001 | - | |
| Préstamo otorgado a International Water Services B.V. | 8,000,000 | (1) |
| Intereses cobrados (Véase Nota 21) | <u>214,792</u> | (1) |
| | <u>8,214,792</u> | |
| Saldos acreedores | | |
| Abonos mensuales recibidos del préstamo | (3,475,070) | (1) |
| Servicios prestados antes del inicio de operaciones (11 de agosto del 2001): | | |
| Desarrollo (Success fee) | 1,147,357 | (2) |
| Consultorías | 917,651 | (3) |
| Gastos de personal | 345,000 | (4) |
| Seguro de operaciones | 284,350 | (5) |
| Otros | <u>190,512</u> | (2,884,870) (6) |
| Servicios prestados después del inicio de operaciones (11 de agosto del 2001): | | |
| Gastos de personal | 938,788 | (4) |
| Honorarios | 416,667 | (7) |
| Consultorías | 315,846 | (3) |
| Otros | <u>94,264</u> | (1,765,565) (8) |
| | <u>(8,125,505)</u> | |
| Saldo deudor al 31 de diciembre | <u>89,287</u> | (9) |

- (1) Préstamo otorgado el 21 de marzo del 2001; con vencimiento final en el 2002 a una tasa de interés libor más 0.50% reajustada mensualmente.
- (2) Success fee pagado en el período a International Water Services Holdings B.V. <Véase Nota 23 iii)>.
- (3) Corresponde principalmente a consultoría legal, operativa, consultoría de ingeniería y desarrollo pagados por International Water Services Holdings B.V., por cuenta de INTERAGUA.
- (4) Sueldos y otras remuneraciones pagadas a funcionarios de International Water Services Holdings B.V. por servicios prestados en Ecuador.
- (5) Corresponde a seguros pagados en el exterior.
- (6) Servicios recibidos de International Water Services Holdings B.V. antes del 9 de agosto del 2001, fecha de inicio de las operaciones de INTERAGUA en Ecuador. Este valor se encuentra registrado como cargo diferido. <Véase Nota 9 (1)>.

NOTA 14 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS
(Continuación)

- (7) Corresponde a honorarios cancelados a profesionales de International Water Services Holdings B.V. por servicios prestados.
- (8) Servicios recibidos de International Water Services Holdings B.V. después del 9 de agosto del 2001, fecha de inicio de las operaciones de INTERAGUA en Ecuador. Este valor se encuentra registrado como gasto del período <véase Nota 20 (2)>.
- (9) Saldo neto producto de la compensación de deudas, según el Convenio firmado entre las partes el 21 de marzo del 2001 y adéndum firmado el 31 de diciembre del 2001.

El saldo de la **cuenta por pagar con International Water Services Holdings B.V.** al 31 de diciembre del 2001 por US\$19,055 corresponde a la compra de un equipo y software firewall cuyo contrato incluye servicio de mantenimiento por un año.

Durante el período comprendido entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre del 2001 se han efectuado las siguientes transacciones importantes con **EQUIDOR S.A.:**

- Asistencia técnica semestral por US\$150,000 <Véase Nota 20 (1)>.
- Asistencia recibida para la obtención de la concesión del servicio público de agua potable y saneamiento de la ciudad de Guayaquil por US\$175,000 <Véase Nota 9 (3)>.

NOTA 15 - PROVISIONES

El siguiente es el detalle del movimiento durante el período y los saldos al 31 de diciembre del 2001 en las cuentas de provisiones:

| | <u>Saldos al inicio</u> | <u>Incrementos</u> | <u>Pagos y/o utilizaciones</u> | <u>Saldos al final</u> |
|--------------------------------------------------------|-----------------------------|--------------------|------------------------------------|----------------------------|
| Provisión para cuentas dudosas <Véase Nota 2 c)> | - | 4,679,183 | - | 4,679,183 |
| Provisión para reposición de activos <Véase Nota 2 j)> | - | 3,865,170 | - | 3,865,170 |
| Ingresos diferidos <Véase Nota 2 k)> | - | 138,650 | - | 138,650 |
| Impuesto a la renta <Véase Nota 2 m)> | - | 65,403 | - | 65,403 |

NOTA 16 - SITUACION IMPOSITIVA DE LA COMPAÑIA

Situación fiscal -

Por ser el primer período de operaciones la Compañía aún no ha sido fiscalizada.

NOTA 16 - SITUACION IMPOSITIVA DE LA COMPAÑIA
(Continuación)

Restricciones sobre remesas de dividendos -

De acuerdo con la Decisión 291 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, toda inversión extranjera, subregional o neutra, tiene derecho a transferir libremente sus utilidades al exterior. Dicha remesa se podrá efectuar una vez que se haya pagado el impuesto a la renta correspondiente.

Amortización de pérdidas fiscales acumuladas -

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, las compañías en Ecuador pueden compensar las pérdidas tributarias sufridas en el ejercicio impositivo, con las utilidades gravables que obtuvieren dentro de los cinco períodos impositivos siguientes, sin exceder en cada año el 25% de las utilidades obtenidas. A la fecha no existen pérdidas tributarias por amortizar.

Conciliación contable-tributaria -

A continuación se detalla la determinación de la provisión para impuesto sobre la renta el período comprendido entre el 16 de marzo del 2001 y el 31 de diciembre del 2001:

| | <u>US\$</u> | <u>US\$</u> |
|--------------------------------------------------|---------------|----------------------|
| Pérdida antes del impuesto a la renta | | (4,326,385) |
| Más - Gastos no deducibles | | |
| Exceso en provisión para cuentas incobrables (1) | 4,570,037 | |
| Otros | <u>17,960</u> | <u>4,587,997</u> |
| Utilidad tributaria | | 261,612 |
| Tasa impositiva | | <u>25%</u> |
| Impuesto a la renta | | <u><u>65,403</u></u> |

- (1) En Diciembre del 2001 la Administración de la Compañía presentó una Petición a la Dirección Regional del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur solicitando la inaplicabilidad del límite a la provisión acumulada expresada en el numeral 11 del Art. 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno solicitando se considere los principios contables de general aceptación. A la fecha de emisión de estos estados financieros (29 de marzo del 2001) no se conoce si la resolución de la referida petición será favorable a los intereses de la Compañía, sin embargo la Administración de INTERAGUA en forma conservadora se ha autoglosado este valor para prevenir cualquier resolución desfavorable a su petición.

NOTA 17 - CAPITAL SOCIAL

El capital autorizado, suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre del 2001 comprende 10,000 participaciones de valor nominal US\$1,000 cada una.

La siguiente es la composición del capital suscrito y pagado al 31 de diciembre del 2001:

| | <u>Porcentaje</u> | <u>Número de participaciones</u> |
|-----------------------------------------------|-------------------|----------------------------------|
| International Water Services (Guayaquil) B.V. | 90% | 9,000 |
| Capital Business LLC | <u>10%</u> | <u>1,000</u> |
| | <u>100%</u> | <u>10,000</u> |

NOTA 18 - RESERVA LEGAL

De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año, a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas. La Compañía no ha constituido esta provisión por presentar pérdidas.

NOTA 19 - COSTOS DE OPERACION

| | <u>US\$</u> |
|--------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| Energía eléctrica | 5,483,922 |
| Provisión para reposición de propiedad, planta y equipo <Véase Nota 13 (1)> | 3,865,170 |
| Mano de obra | 1,286,007 (1) |
| Productos químicos | 997,742 |
| Mantenimiento y reparaciones | 610,126 |
| Repuestos y suministros | 463,162 |
| Otros | <u>987,880</u> |
| | <u>13,694,009</u> |

(1) Corresponde principalmente a servicios de préstamo de personal efectuado durante el período por Terper S.A.

NOTA 20 - GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE VENTA

| | <u>US\$</u> |
|------------------------------------------------------|------------------------------|
| Provisión para cuentas incobrables <Véase Nota 2 c)> | 4,679,183 |
| Remuneraciones <Véase Nota 19 (1)> | 1,207,233 |
| Energía eléctrica | 491,475 |
| Amortizaciones y depreciaciones | 544,797 |
| Consultoría y asesoría | 794,990 (1) |
| Costo del convenio de concesión | 395,161 |
| Servicio de guardianía y vigilancia | 172,459 |
| Arrendamiento de vehículos y oficinas | 135,387 |
| Viajes y hospedaje | 106,942 |
| Distribución de planillas | 121,981 |
| Publicidad | 110,346 |
| Otros | <u>1,698,219</u> |
| | <u><u>10,458,173</u></u> (2) |

- (1) Incluye US\$150,000 cancelados a Equidor S.A. por concepto de asistencia técnica semestral <Véase Nota 23 ii)> y US\$ 18,000 de impuesto al valor agregado generado en esta transacción.
- (2) Incluye US\$1,765,565 de servicios recibidos por International Water Services Holdings B.V. durante el período <Véase Nota 14 (8)> y US\$141,117 de impuesto al valor agregado generado en esta transacción.

NOTA 21 - OTROS INGRESOS - EGRESOS

| | <u>US\$</u> |
|-------------------------------------------------|-----------------------|
| Intereses ganados a relacionada (vease Nota 14) | 214,792 |
| Intereses ganados en inversiones | 46,011 |
| Otros | <u>12,043</u> |
| | <u><u>272,846</u></u> |

NOTA 22 - CUENTAS DE ORDEN

(Véase página siguiente)

NOTA 22 - CUENTAS DE ORDEN

(Continuación)

| | <u>US\$</u> | <u>US\$</u> |
|------------------------------------------------------|------------------|---------------------------|
| Propiedades, planta y equipo recibidos de ECAPAG (1) | | |
| Terrenos | 6,055,978 | |
| Edificios | 32,122,420 | |
| Redes e instalaciones | 148,623,997 | |
| Muebles y equipos de oficina | 1,486,102 | |
| Equipos y maquinaria | 5,093,028 | |
| Vehículos | <u>1,646,166</u> | 195,027,691 |
| Garantías otorgadas por: | | |
| Citibank N.A. (2) | 10,000,000 | |
| Machala S.A. | 75,000 | |
| Produbanco S.A: | <u>15,949</u> | 10,090,949 |
| Seguros recibidos de Contratistas (3) | | 917,478 |
| Contratistas por liquidar (4) | | <u>652,339</u> |
| Total Cuentas de Orden | | <u><u>206,688,457</u></u> |

- (1) Propiedades, planta y equipo cedidos por ECAPAG a INTERAGUA el 9 de agosto del 2001; en virtud del Contrato de Concesión, INTERAGUA recibe la tenencia de los referidos activos, pero no el dominio. Su monto fue determinado considerando los valores expuestos en el Anexo 7 del Contrato de Concesión. <Véase Nota 23 i)>.
- (2) Garantía bancaria contratada con el Citibank , N.A. a favor de ECAPAG, en cumplimiento a lo establecido en la cláusula duodécima del Contrato de Concesión celebrado entre INTERAGUA y ECAPAG (Véase Nota 23).
- (3) Pólizas de seguro emitidas por los contratistas de la Compañía a favor de INTERAGUA para respaldar el cumplimiento de los contratos de construcción y ejecución de proyectos.
- (4) Anticipos pendientes de liquidar con los contratistas de la Compañía.

En adición a las garantías detalladas precedentemente, la Compañía ha otorgado las siguientes garantías que se encuentran vigentes al 31 de diciembre del 2001:

a) **Garantía por cumplimiento de contrato celebrado con HIDRONACION**

En garantía del contrato celebrado por la Compañía con HIDRONACION <Véase Nota 23 v)>, en diciembre del 2001 se entregó un cheque a favor de HIDRONACION por

NOTA 22 - CUENTAS DE ORDEN

(Continuación)

US\$500,000 <Véase Nota 9 (4)>, monto que respalda el pago oportuno de las facturas mensuales por consumo de energía eléctrica facturado por HIDRONACION; en enero del 2002 la Compañía suscribió, en cumplimiento de este Convenio, una garantía bancaria por US\$500,000, contratada en el Banco de Machala S.A.

b) Vehículos adquiridos con préstamo del Banco Machala S.A.

La Compañía mantiene reserva de dominio sobre ciertos vehículos adquiridos con el financiamiento de una institución bancaria (Véase Nota 10).

NOTA 23 - PRINCIPALES CONVENIOS SUSCRITOS POR LA EMPRESA

i) Contrato de Concesión de los Servicios Públicos de Agua Potable y Saneamiento de la ciudad de Guayaquil, celebrado entre la Empresa Cantonal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil (ECAPAG) e International Water Services (Guayaquil) Interagua C. Ltda. el 11 de abril del 2001.

Este contrato establece los términos y las condiciones de la Concesión de los servicios públicos de agua potable y saneamiento en el cantón Guayaquil. En cumplimiento del referido Contrato de Concesión, a partir del 9 de agosto del 2001 (fecha de transferencia del servicio) INTERAGUA recibe de ECAPAG, en condiciones de exclusividad regulada durante un período de 30 años, la referida Concesión. Dicho Contrato contempla, entre otros temas, lo siguiente:

Objeto del contrato, modalidad y alcance de la concesión -

La ECAPAG garantiza a INTERAGUA la exclusividad para la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento en el cantón Guayaquil. En virtud de esta concesión, la Compañía queda facultada a desarrollar las siguientes actividades:

- a) La prestación del servicio de agua potable que incluye:
 - ✓ El aprovechamiento de las fuentes de agua empleadas actualmente y cualquier otra fuente alternativa que se establezca a futuro.
 - ✓ La conducción del agua cruda desde las fuentes hasta las plantas de potabilización
 - ✓ El transporte, almacenamiento, distribución y comercialización de agua potable desde las plantas de tratamiento o de los pozos de agua a los usuarios en el área de concesión.

- b) La prestación de servicios de saneamiento que incluye:

NOTA 23 - PRINCIPALES CONVENIOS SUSCRITOS POR LA EMPRESA

(Continuación)

- ✓ La recolección, tratamiento y disposición final de aguas servidas. INTERAGUA está obligada a operar y mantener las actuales instalaciones de bombeo, conducción y tratamiento primario; así mismo será responsable de la planificación, el financiamiento y la construcción de las futuras plantas de tratamiento de aguas servidas.
 - ✓ La recolección, conducción y disposición de las aguas lluvias. INTERAGUA está obligada a operar y mantener las actuales instalaciones de bombeo, conducción y disposición final; así mismo será responsable de la planificación, el financiamiento y la construcción de los futuros sistemas de alcantarillado pluvial.
- c) El mantenimiento de las redes y obras en general.
- d) La venta de agua en bloque a terceros
- e) El cobro de las tarifas, derechos y otros cargos por la prestación de los servicios.

Obligaciones y responsabilidades de la Concesionaria -

En virtud del Contrato de Concesión, INTERAGUA asume entre otras, las siguientes obligaciones y responsabilidades:

- ✓ Será responsable de los servicios a cargo y no podrá transferir o ceder su condición de concesionaria ni ninguna de sus obligaciones contraídas como tal.
- ✓ El capital pagado de la Compañía deberá ser, al tiempo de su constitución, de al menos 10 millones de dólares. Independientemente de cuál sea su capital pagado, INTERAGUA mantendrá durante todo el plazo de la Concesión una relación mínima entre su patrimonio neto y el total de pasivos del 35% ($\text{Patrimonio Neto/Total Pasivos} = 0.35$).
- ✓ Instalar dentro del área de Concesión y en los próximos 4 años a partir del 2002; 55.238 conexiones de expansión de agua potable y 55.238 conexiones de expansión de Alcantarillado Sanitario.
- ✓ Elaborar y ejecutar los Planes quinquenales de inversión para los años 6 a 30 de la Concesión. ECAPAG estima que la suma de estos Planes Quinquenales de Inversión implicará una inversión de aproximadamente US\$520 millones de dólares. Este monto deberá ser revisado en función de los requerimientos que surjan del Plan Maestro, del avance del mismo y de la evolución de la tarifa.

NOTA 23 - PRINCIPALES CONVENIOS SUSCRITOS POR LA EMPRESA

(Continuación)

- ✓ Ejecutar durante los primeros cinco años, a partir del 2001, las metas de calidad y eficiencia determinadas en el Contrato de Concesión. Al final de cada quinquenio los planes de calidad deberán ser revisados conjuntamente con los Planes quinquenales de inversión.
- ✓ Atender a los usuarios con trato accesible, eficiente y equitativo conforme el reglamento interno para el manejo del servicio que fue presentado por INTERAGUA a ECAPAG en noviembre del 2001.
- ✓ INTERAGUA debe contratar auditores externos, de una lista de CINCO auditores aprobada por ECAPAG dentro de los 15 días de presentada la lista y presentar a ECAPAG en el primer cuatrimestre de cada año el resultado de la auditoría financiera y de gestión y de la auditoría técnica.
- ✓ INTERAGUA debe facilitar la labor de control y supervisión de ECAPAG y deberá pagar a ECAPAG por concepto de control durante el primer año US\$1,000,000. Durante el segundo año, UD\$1,000,000 reajustada por la variación del índice de precios al consumidor (IPC) correspondiente a los últimos 12 meses; durante el tercer año, el valor del segundo año ajustado por el IPC y así sucesivamente para los siguientes años mientras dure la concesión. Los años se contarán a partir del 9 de agosto del 2001. El valor anual se deberá pagar en 12 cuotas mensuales. Durante el período de 5 meses terminados el 31 de diciembre del 2001 INTERAGUA pagó a ECAPAG por este concepto US\$312,000 incluidos como gastos administrativos y de venta (véase estado de resultados).
- ✓ INTERAGUA se obliga a implementar una campaña publicitaria promocional con una duración no menor a 12 meses desde el 9 de agosto del 2001 y un costo no menor a US\$150,000, lo que deberá ser probado mediante un informe de una firma auditora del ramo. Durante el período de 5 meses terminados el 31 de diciembre del 2001 INTERAGUA pagó a ECAPAG por este concepto US\$59,000 incluidos como gastos administrativos y de venta (véase estado de resultados).

Retribución de la Concesión, régimen tarifario y mecanismos de revisión -

INTERAGUA tiene derecho a percibir como ingresos todos los cobros por servicios y tarifas correspondientes a Agua Potable y Alcantarillado sanitario, de acuerdo al Reglamento de Estructura Tarifaria aprobado por ECAPAG y que será aplicado por INTERAGUA durante los primeros 5 años de la concesión, sin perjuicio de que se realicen las revisiones extraordinarias de la estructura tarifaria. Trimestralmente a partir del 9 de agosto se realizará un ajuste automático de la tarifa por variación de costos. INTERAGUA informará a la ECAPAG con 5 días de anticipación la entrada en vigencia de cada ajuste.

NOTA 23 - PRINCIPALES CONVENIOS SUSCRITOS POR LA EMPRESA

(Continuación)

Cada cinco años a partir del quinto año de la Concesión, se revisará la estructura tarifaria a ser cobrada en el siguiente quinquenio. A partir del segundo año de Concesión y durante el plazo de vigencia del Contrato de Concesión, ECAPAG o INTERAGUA podrán plantear una revisión extraordinaria de la estructura tarifaria.

ECAPAG transferirá a INTERAGUA los valores por tasa de mantenimiento de alcantarillado pluvial, los cuales son recaudados por la Municipalidad de Guayaquil, en virtud del convenio celebrado con ECAPAG. INTERAGUA tiene derecho a recibir de ECAPAG el 10% del impuesto sobre las planillas por los servicios de telecomunicaciones y radioelectrónicos. ECAPAG percibe estos fondos del agente recaudador. El valor que reciba INTERAGUA deberá invertirlo en nuevas conexiones de agua potable, exclusivamente. Durante el período comprendido entre el 9 de agosto y el 31 de diciembre del 2001 INTERAGUA recibió por este concepto US\$138,650 registrado como ingreso diferido <Véase Nota 2 (k)>.

ECAPAG gestionará ante la Municipalidad de Guayaquil para que ésta, mediante ordenanza, establezca las contribuciones especiales de mejoras necesarias para la recuperación de las nuevas inversiones que realice INTERAGUA que deberán ser recaudadas directamente por INTERAGUA.

Transferencia del servicio -

El acta de transferencia del servicio deberá suscribirse máximo hasta 120 días calendario siguientes al 11 de abril del 2001.

En la fecha de transferencia del servicio, INTERAGUA procedió a:

- a) Verificar el inventario de bienes muebles e inmuebles que recibió conforme al Anexo 7 del Contrato de Concesión.
- b) Verificar el inventario de contratos en ejecución, litigios pendientes y créditos exigibles a ECAPAG originados con anterioridad al 9 de agosto del 2001, según el Anexo 11. Los litigios y créditos corren por cuenta y cargo de ECAPAG.
- c) Seleccionar el personal de ECAPAG que será contratado por INTERAGUA
- d) Recibir la información del servicio
- e) Recibir el catastro de usuarios
- f) Recibir los sistemas computadorizados del servicio.

En caso de que al momento de efectuar la transferencia de los vehículos, muebles, terrenos y edificios se comprobare diferencias cuantitativas del real con el listado (Anexo 7 del Contrato de Concesión), INTERAGUA tendrá derecho a exigir que la ECAPAG establezca el siguiente mecanismo de compensación:

NOTA 23 - PRINCIPALES CONVENIOS SUSCRITOS POR LA EMPRESA

(Continuación)

- a) ECAPAG autorizará a INTERAGUA rebajar del monto de las inversiones del primer quinquenio el valor de los bienes que constando en el Anexo 7 del Contrato de Concesión, falten a la fecha de transferencia
- b) El valor de los bienes será el que consta en el Anexo 7.

Régimen de contratación -

INTERAGUA deberá llevar contabilidad separada de la contratación y no podrá otorgar condiciones preferenciales a ninguna persona.

En todos los contratos que celebre INTERAGUA con terceros se debe incluir una cláusula que permita transferencia a favor de ECAPAG en caso de terminación anticipada del Contrato de Concesión.

Régimen de bienes -

ECAPAG cede en uso e INTERAGUA recibe en tenencia pero no el dominio de las siguientes instalaciones y bienes:

- ✓ Los detallados en Anexo 7 del Contrato de Concesión <Véase Nota 22 (1)>. En el Anexo 11 del Contrato de Concesión se señalan los juicios, reclamos, gravámenes que existen sobre dichos bienes.
- ✓ Los de ECAPAG cuya cesión en uso se decida de común acuerdo con INTERAGUA durante el plazo de vigencia de la Concesión.
- ✓ La documentación y totalidad de archivos, en especial información catastral y archivo de usuarios de ECAPAG.
- ✓ Al momento de la transferencia se procederá a firmar un acta de conformidad respecto de los bienes recibidos por INTERAGUA.
- ✓ Los bienes adquiridos o construidos por INTERAGUA permanecerán bajo la titularidad de INTERAGUA mientras dure la concesión y serán transferidos a título gratuito a la ECAPAG al término del contrato de Concesión, conjuntamente con las instalaciones que son propiedad de ECAPAG.
- ✓ Todos los bienes afectados al servicio deberán mantenerse en buen estado de uso y conservación, realizándose las renovaciones periódicas que corresponda.

NOTA 23 - PRINCIPALES CONVENIOS SUSCRITOS POR LA EMPRESA

(Continuación)

INTERAGUA está obligada a manifestar a ECAPAG cuáles bienes se encuentran total o parcialmente desafectados. En caso de no mediar oposición de ECAPAG:

- a) si son bienes cedidos por ECAPAG, incluyendo sus mejoras, los entregará gratuitamente a ECAPAG quien fijará el plazo y forma de restitución.
- b) Si son comprados por INTERAGUA, ésta podrá disponerlos libremente.

Todo lo entregado por ECAPAG y todo lo comprado por INTERAGUA durante la vigencia del Contrato y sus mejoras deberán ser restituidos o entregados gratuitamente a la ECAPAG. En caso de que existiera una parte de inversiones no recuperados vía tarifa, la ECAPAG se obliga a pagar a INTERAGUA la diferencia en el momento de la terminación de la Concesión, previa certificación de dicha cuantía por parte de la auditora externa.

Relaciones con terceros y responsabilidad patronal -

En caso que INTERAGUA seleccione trabajadores de ECAPAG al momento de la transferencia, dicho personal deberá ser finiquitado (su relación laboral) previamente por ECAPAG. INTERAGUA asume todos los deberes de empleador con respecto a quienes presten sus servicios.

No existe vinculación jurídica alguna entre el personal de INTERAGUA y el de ECAPAG.

Régimen de seguros -

INTERAGUA deberá tomar y mantener un seguro de responsabilidad civil contra daños, pérdidas, lesiones, con una cobertura mínima de US\$10,000,000 y otro seguro de bienes afectados al servicio contra daños causados por incendio. Las sumas aseguradas deberán reflejar el valor comercial de los bienes asegurados.

En caso que INTERAGUA no mantenga vigentes las pólizas, la ECAPAG podrá ejecutar la garantía de cumplimiento para contratarlas a nombre de INTERAGUA.

Antes de los 30 primeros días de cada año de Concesión, INTERAGUA presentará a ECAPAG un informe anual de los seguros tomados y mantenidos durante el año anterior. El auditor externo de gestión deberá emitir un informe respecto a los seguros contratados y el cumplimiento de esta cláusula.

NOTA 23 - PRINCIPALES CONVENIOS SUSCRITOS POR LA EMPRESA
(Continuación)

Garantía de cumplimiento -

INTERAGUA entregará una garantía bancaria a favor de la ECAPAG por US\$10,000,000, renovable cada año. La garantía será devuelta a INTERAGUA 15 días posteriores a la recepción definitiva de la Concesión. Véase Nota 22 (2).

La ECAPAG podrá hacer efectiva, total o parcialmente, la garantía de cumplimiento del contrato por las siguientes causas:

- ✓ Para el cobro de indemnizaciones que INTERAGUA deba a ECAPAG por daños causados por incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- ✓ Para el cobro de indemnizaciones que INTERAGUA deba a terceros.
- ✓ Para el cobro de las multas adeudadas a la ECAPAG por INTERAGUA.
- ✓ Para el pago de la renovación de los seguros cuando INTERAGUA hubiere incumplido.
- ✓ Para el pago de las obras comprometidas en los Planes de Mejora y Expansión del Servicio, cuando las mismas no hubieren sido construidas por INTERAGUA y ECAPAG resolviera realizarlas o terminarlas por terceros a costos de INTERAGUA.
- ✓ Por la terminación del contrato por caducidad, por culpa de INTERAGUA.

ii) Acuerdos de desarrollo (Success fee), de asistencia técnica y otros servicios entre International Water Services (Guayaquil) Interagua C. Ltda. y EQUIDOR S.A.

Convenios suscritos con EQUIDOR S.A. el 6 de abril del 2001 quien contribuyó a obtener la concesión del servicio público de Agua Potable y Saneamiento de la ciudad de Guayaquil en favor de International Water Services (Guayaquil) Interagua C. Ltda. y por este concepto (Success fee) EQUIDOR S.A. recibirá US\$175,000 como único pago para recuperación de los costos incurridos en dicha adjudicación <Véase Nota 9 (2)>. Adicionalmente, por los servicios técnicos y de otra índole, EQUIDOR S.A. recibe un honorario de US\$150,000 por cada período de seis meses durante los primeros cinco años de la Concesión <Véase Nota 20 (2)>. Seis meses antes de terminar los primeros cinco años de la concesión, las partes acordarán los nuevos términos y condiciones del rol de EQUIDOR S.A. durante el plazo restante de la Concesión.

iii) Acuerdos de desarrollo (Success fee) entre International Water Services (Guayaquil) Interagua C. Ltda. e International Water Services Holdings B.V. e International Water (U.K.) Limited

Convenios suscritos con International Water Services Holdings B.V. e International Water (U.K.) Limited el 21 de marzo del 2001. Para efectos de compensar los costos incurridos por International Water Services Holdings B.V. relacionados con la obtención de la concesión (Success fee), INTERAGUA deberá pagar a International Water Services Holdings B.V., por única vez, US\$1,200,000 durante el año 2001 <Véase Nota 9 (1)>; además pagará un honorario por asistencia técnica y otros servicios a International Water (U.K.) Limited por US\$1,000,000 anuales,

NOTA 23 - PRINCIPALES CONVENIOS SUSCRITOS POR LA EMPRESA

(Continuación)

por cada uno de los diez primeros años siguientes a la fecha de entrada en vigencia del Contrato de Concesión y US\$500,000 anuales, por cada año del plazo restante del Contrato de Concesión. Se establece finalmente que los costos pagados por International Water (U.K.) Limited a los funcionarios extranjeros por cuenta de INTERAGUA serán asumidos por la Compañía.

iv) Convenio para la venta de agua en bloque con la Compañía de Economía Mixta Aguas de Samborondón AMAGUA C.E.M.

INTERAGUA suscribió un convenio para el aprovisionamiento de agua potable con la Compañía de Economía Mixta Aguas de Samborondón AMAGUA C.E.M., quien asume por este contrato la responsabilidad directa de pago del agua en bloque que le provisiona INTERAGUA, facturado a la misma tarifa que ECAPAG aplicaba por este servicio, modificada trimestralmente por un factor de ajuste acordado por las partes. El término de duración de este acuerdo es de cinco años a partir de la fecha de su suscripción. Durante el período de 5 meses terminado el 31 de diciembre del 2001 INTERAGUA recibió por este concepto US\$148,845 registrados como ingresos de operación (véase estado de resultados).

v) Convenio con HIDRONACION

Convenio suscrito por la Compañía con HIDRONACION el 6 de noviembre del 2001, con base al certificado K-022 que con fecha 31 de octubre del 2001 el CONELEC califica a la Compañía, estación La Toma, como "gran consumidor". Este contrato, vigente hasta noviembre del 2002, establece las condiciones para la compra y pago de energía que HIDRONACION abastecerá en la planta La Toma, fijándose un precio de adquisición del kilovatio/hora para los primeros 12 meses, de US\$4.27 centavos como tarifa básica más los costos de transmisión, distribución, los cargos complementarios del mercado eléctrico mayorista e impuestos. Se exige como garantía del pago del consumo mensual una garantía bancaria por un valor equivalente a 2 mensualidades del mes típico de consumo. Al 31 de diciembre del 2001 INTERAGUA entregó un cheque a favor de HIDRONACION por US\$500,000 como garantía aceptada entre las partes <véase Nota 22 a>.

NOTA 24 - EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2001 y la fecha de emisión de estos estados financieros (29 de marzo del 2002) no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.